



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-63288018- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2023-63288018- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada SPARTAN DE ARGENTINA PRODUCTOS QUÍMICOS S.A., inscripta como Elaborador Indirecto e Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020045853 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2023-4859-APN-ANMAT#MS, solicita autorización para la inscripción del Bioquímico, Stockman Gastón Federico, Matrícula Profesional N° 5.359, como Director Técnico en reemplazo del Licenciado en Ciencias Químicas, Szewczuk, Victor Daniel, Matrícula Profesional N° 4.018.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,

ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitase la inscripción del Licenciado en Ciencias Químicas, Szewczuk Victor Daniel, Matrícula Profesional N° 4.018, como Director Técnico de la firma SPARTAN DE ARGENTINA PRODUCTOS QUÍMICOS S.A, a partir del 02 de junio del año 2023.

ARTICULO 2°.- Inscríbese al Bioquímico Stockman Gastón Federico, Matrícula Profesional N° 5.359, como Director Técnico de la firma SPARTAN DE ARGENTINA PRODUCTOS QUÍMICOS S.A, a partir del 02 de junio del año 2023.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2023-63288018- -APN-DVPS#ANMAT